

**FICHA: LP-LN-AS-10201-03**

<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO</b>	
Nivel jerárquico	ASESOR
Naturaleza del empleo	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
Denominación	ASESOR
Código	102
Grado	01
Grupo ocupacional	ASESORES Y PROFESIONALES
Dedicación	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
<b>II. UBICACIÓN DEL EMPLEO</b>	
Sede	LA PAZ
Dependencia	VICERRECTORÍA DE SEDE
Área funcional	VICERRECTORÍA DE SEDE
Cantidad de puestos de trabajo	1
<b>III. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Asesorar a la Vicerrectoría de Sede en la gestión administrativa y logística de la infraestructura de la Sede y los servicios de mantenimiento que esta demande, de conformidad con los procedimientos y la normativa establecida por la Universidad.	
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Participar en la definición de políticas y de proyectos en materia de infraestructura y prestación de servicios requeridos para la adecuada gestión logística de la Sede, de acuerdo con los procedimientos y la normativa establecida por la Universidad.</li><li>2. Evaluar los requerimientos de servicios y el mantenimiento de los recursos de infraestructura, dando cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos.</li><li>3. Asesorar el desarrollo de los procesos para la adecuada prestación del servicio en términos de infraestructura física y de recursos, según las necesidades existentes y los procedimientos vigentes.</li><li>4. Realizar la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión relacionados con la infraestructura y los contratos de bienes y servicios de conformidad con la gestión logística de la Sede.</li></ol>	

5. Emitir conceptos sobre la adecuación de infraestructura y la prestación de los servicios de aseo, vigilancia y seguridad y el suministro o renovación del parque automotor, atendiendo los requerimientos presentados.	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO</b>	
1. Estructuración de proyectos de infraestructura 2. Normativa vigente en preservación y mantenimiento patrimonio cultural 3. Planeación estratégica. 4. Gerencia de proyectos. 5. Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental, SIGA.	
<b>VI. COMPETENCIAS</b>	
<b>COMUNES</b>	<b>NIVEL JERÁRQUICO</b>
1. Orientación a resultados 2. Orientación al usuario y al ciudadano 3. Transparencia 4. Compromiso con la Universidad	1. Pensamiento analítico 2. Experticia profesional 3. Construcción de relaciones interpersonales 5. Conocimiento del entorno 6. Argumentación 7. Flexibilidad y adaptación
<b>VII. REQUISITOS MÍNIMOS</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>
Título profesional universitario en los núcleos básicos del conocimiento en: Ingeniería Civil y afines o Arquitectura.	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada.
Título de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo	
<b>VIII. EQUIVALENCIAS</b>	
Se aplicarán las equivalencias entre estudios y experiencia establecidas en el artículo 18 de la Resolución de Rectoría No. 915 de 2017 y demás normas que la modifiquen, sustituyan o deroguen.	